

## **ANUNCIO: PUNTUACION PRUEBAS FISICAS.**

El tribunal publica la puntuación provisional de los aspirantes conforme se establece en esta base OCTAVA (anexa en documento adjunto firmado por los Asesores especialistas). Cualquier alegación, o reclamación o petición de revisión de la puntuación otorgada por el tribunal, se podrá realizar durante los tres días naturales siguientes a la publicación de la puntuación del ejercicio en el tablón de anuncios y pagina web municipal.

Si no se producen alegaciones, la relación provisional quedara elevada a definitiva.

Si se producen alegaciones, tras el estudio de las mismas, se publicará la relación definitiva de aspirantes que hubieran superado el ejercicio.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

